

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		027	08	2024
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1126-M
					No. Expediente
					646

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1102833074	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	1,538.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,538.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,538.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,538.60

**SON:** MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO - JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR POR DELEGACIÓN PARA VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES EL 09AGO24 EN SUCRE - BOLIVIA, SEGÚN DELEGACIÓN MCYP-MCYP-2024-0891-M. CP 352

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 27/08/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	027	08	2024
				1475    1456
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1126-M
				No. Expediente
				646

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1102833074	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH		

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	1,538.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,538.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,538.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,538.60

**SON:** MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO.- JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR POR DELEGACIÓN PARA VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES EL 09AGO24 EN SUCRE - BOLIVIA, SEGÚN DELEGACIÓN MCYP-MCYP-2024-0891-M. CP 352

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	026	08	2024	1456	1456
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1126-M	646	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1102833074 JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	1,538.60
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,538.60</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,538.60</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,538.60</b>

**SON:** MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO.- JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR POR DELEGACIÓN PARA VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES EL 09AGO24 EN SUCRE - BOLIVIA, SEGÚN DELEGACIÓN MCYP-MCYP-2024-0891-M. CP 352

  
 Cecilia Pazmiño  
 CONTABILIDAD  
 21/08/2024  
 10:34

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 27/08/2024	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ  _____ Funcionario Responsable	 ESTEBAN ANDRES PULLES TULCANAZA  _____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NÓ. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		352	26	08 24
Unid. Desc:				

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$1,538.60
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,538.60</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

QUITO.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR EN LA RUTA QUITO - LIMA - SANTA CRUZ - SUCRE - SANTA CRUZ - LIMA - QUITO, POR DELEGACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAMC DESARROLLADA EL 09 DE AGOSTO 2024 EN BOLIVIA, SEGÚN DELEGACIÓN MCYP-MCYP-2024-0891-O, REQUERIMIENTO INPC-INPC-2024-0304-M Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2024-1126-M.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ _____ Funcionario Responsable	 ESTEBAN ANDRES PULLES TULCANAZA _____ Director Financiero
FECHA: 26/08/2024		



**Memorando Nro. INPC-DAF-2024-1126-M**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza  
**Director Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Autorización para certificación y pago por reembolso por compra de boletos aéreos internacionales -Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INPC-INPC-2024-0304-M, mediante el cual, la Directora Ejecutiva (E) solicita a la Dirección Administrativa Financiera, "(...) en atención a la delegación realizada por la magister Romina Alejandra Muñoz Procel, Ministra de Cultura y Patrimonio, realizada mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O del 31 de julio de 2024, para la participación, en representación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC, desarrollado en la ciudad de Sucre, Bolivia el 09 agosto de 2024, pongo en su conocimiento en anexo la respectiva documentación, con la finalidad de solicitar el reembolso por USD.1538,60 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 60/100), que corresponden a la compra de boletos aéreos internacionales por el cumplimiento de la referida delegación (...).

Y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°014A-DE-INPC-2024 suscrita el 25 de junio de 2024, mediante la cual, se dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.** – *“Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría”.*

**ARTÍCULO 7.-** *“Delegar al Director/a Administrativo/a Financiero/a, las siguientes competencias, atribuciones y funciones en materia de Contratación Pública: d) Unidad de Presupuestos con la aprobación del Director/a Administrativo/a Financiero/a, emitirá la respectiva certificación presupuestaria. (...)”*

Por medio del presente, solicito se autorice la emisión de una certificación presupuestaria, y a su vez, se autorice el pago por \$1.538,60 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 60/100 USD) correspondiente al reembolso por adquisición de pasajes aéreos al exterior, para participación de la Directora Ejecutiva (E) en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC, desarrollado el 09 agosto de 2024 en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-08-26 10:44:04 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2024-1126-M	Doc. Referencia:	INPC-INPC-2024-0304-M
De:	Srta. Daniela Hallo Rodríguez, Analista de Contabilidad 1, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Autorización para certificación y pago por reembolso por compra de boletos aéreos internacionales -Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-08-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-08-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-08-23 16:07:14 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Estimada Daniela: proceder, conforme normativa legal vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-08-23 15:32:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-08-23 15:32:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-08-23 15:31:51 (GMT-5)	Registro	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	



Recibido por: Carolina Aspido  
Fecha: 21/08/2024 Hora: 14h33 (17 hojas)  
Designado a: .....  
Fecha: ..... Hora: .....

**Memorando Nro. INPC-INPC-2024-0304-M**

**Quito, D.M., 20 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza  
**Director Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de reembolso por compra de boletos aéreos internacionales -Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención a la delegación realizada por la magister Romina Alejandra Muñoz Procel, Ministra de Cultura y Patrimonio, realizada mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O del 31 de julio de 2024, para la participación, en representación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC, desarrollado en la ciudad de Sucre, Bolivia el 09 agosto de 2024, pongo en su conocimiento en anexo la respectiva documentación, con la finalidad de solicitar el reembolso por USD.1538,60 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 60/100), que corresponden a la compra de boletos aéreos internacionales, por el cumplimiento de la referida delegación.

1. Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O de 31 de julio de 2024. Autorización y delegación al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones - Sucre, Bolivia 9 agosto 2024
2. Agenda preliminar
3. Facturas No. 001-003-000007555 y No. 001-003-000007556 de fecha 06/08/2024
4. Boleto aéreo
5. Boarding pass
6. Informe de resultados del viaje

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E.)**

Anexos:

- mcyp-mcyp-2024-0891-o.pdf
- agenda\_preliminar\_camc\_09\_08\_2024\_fin09838310017224399690994504001723579665.pdf
- 7555\_rembolso\_iovana\_jaramillo.pdf
- 7556\_iovana\_jaramillo\_-\_iva.pdf
- boleto\_aéreo\_bolivia.pdf
- boarding\_pass0590232001723580266.pdf
- inpc-inpc-2024-0958-o.pdf
- informe\_bolivia\_mgs\_iovana\_jaramillo-signed-1.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre  
**Analista de Servicios Institucionales 2**

jm/mc

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

22 AGO 2024

Hora: 1:52  
Firma: Jaramillo



Firmado electrónicamente por:  
IOVANA LIZBETH  
JARAMILLO  
VALDIVIESO



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-08-26 10:43:08 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	INPC-INPC-2024-0304-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso, Directora Ejecutiva (E.), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
<b>Asunto:</b>	Solicitud de reembolso por compra de boletos aéreos internacionales -Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2024-08-20 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2024-08-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-08-23 15:32:25 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DAF-2024-1126-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-08-23 15:29:06 (GMT-5)	Responder a Todos		3	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-08-20 16:28:51 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Estimada Daniela: control y trámite pertinente conforme normativa legal vigente.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-08-20 16:28:04 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0	  Se recuperó el documento desde Reasignación
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-08-20 13:58:53 (GMT-5)	Reasignar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	0	Estimado Ramón: favor gestionar el reembolso de la Sra. Directora.
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-20 12:42:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-20 12:42:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-20 12:41:48 (GMT-5)	Registro	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	





Memorando Nro. INPC-INPC-2024-0267-M

Quito, D.M., 05 de agosto de 2024

**PARA:** Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza  
**Director Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Compra de pasajes aéreos - Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O del 31 de julio de 2024, la Ministra de Cultura y Patrimonio, Mgs. Romina Alejandra Muñoz Procel, emite la delegación dirigida a mi persona en calidad de Directora Ejecutiva encargada del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para la participación en representación de la Cartera de Estado en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC, a desarrollarse en la ciudad de Sucre, Bolivia el 09 agosto de 2024.

Esta delegación, se encuentra en el marco del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas – CAMC, que tiene por objeto promover y proteger la diversidad cultural en la región andina, así como en el fomento de la cooperación y el intercambio cultural entre los países miembros, recomendar y promover mecanismos de cooperación, complementariedad, promoción y difusión de las expresiones culturales, en la subregión y en el marco de la Política Exterior Común.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva solicita de la manera más comedida se realicen las gestiones respectivas para la adquisición de los boletos aéreos con destino desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Sucre, Bolivia para participar en la delegación el día 09 de agosto de 2024, de acuerdo al Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O y agenda que se adjuntan.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E.)**

Anexos:

- inpc-inpc-2024-0645-e\_delegación\_mcyp.pdf
- agenda\_preliminar\_camc\_09-08-2024.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Lorena Fernanda Narvaez Sevilla  
**Directora de Administración del Talento Humano**





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-08-23 15:41:41 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-INPC-2024-0267-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso, Directora Ejecutiva (E.), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Compra de pasajes aéreos - Delegación para participar en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-08-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-08-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-08-06 08:56:11 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	1	Favor atender el requerimiento presupuestario en función de la normativa legal vigente
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-05 13:38:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-05 13:38:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-08-05 13:37:54 (GMT-5)	Registro	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	



## FACTURA

No. 001-003-000007555

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0608202401179176745400120010030000075550007555018

### FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

TIPO EMISIÓN: NORMAL

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

### CLAVE DE ACCESO:



0608202401179176745400120010030000075550007555018

**Emisor:** AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA.

**RUC:** 1791767454001

**Matriz:** CATALINA ALDAZ N34-155 Y PORTUGAL Edificio:  
CATALINA PLAZA Oficina: 201

**Email:** contabilidad@manzanatravel.com

**Teléfono:** 0998211770

**Obligado a llevar contabilidad:** SI

**Contribuyente Régimen RIMPE**

**Identificación:** 1102833074

**Email:** iovanajaramillo2020@gmail.com

**Razón Social:** JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH

**Dirección:** LOJA

**Fecha Emisión:** 06/08/2024

**Teléfono:** 0994295196

Código	Cant.	Detalle	Adicional	Precio Unitario	Descuento	Total
REETKT	1.00	REEMBOLSO TKT AEREO	JARAMILLO IOVANA-4622167943914-UIOSREUIO	\$5.220000	\$0.00	\$5.22
REETKT	1.00	REEMBOLSO TKT AEREO	JARAMILLO IOVANA-4622167943914-UIOSREUIO14	\$1,451.750000	\$0.00	\$1,451.75

### COMPROBANTES DE REEMBOLSO

Comprobante	Proveedor	SUBTOTAL IVA	SUBTOTAL IVA 0	IVA	ICE	Total
FACTURA - 013-001-000002004	0990082820001 - TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	\$5.22	\$0.00	\$0.78	\$0.00	\$6.00
LIQUIDACION DE COMPRA - 462-216-007943914	1791807154001 - LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$0.00	\$1,451.75	\$0.00	\$0.00	\$1,451.75

### Información Adicional

**Descripción:** Pasajero: JARAMILLO IOVANA  
Nº de Boleto: 4622167943914  
Ruta: UIOSREUIO  
Fecha de emisión: 01 AUG 2024  
AEROLÍNEA: LATAM

**COTIZACION No. :** 1132

Forma de Pago	Valor	Días
Otros con utilización del sistema financiero	\$1,457.75	0

<b>SUBTOTAL 15%:</b>	<b>\$5.22</b>
<b>SUBTOTAL 0%:</b>	<b>\$1,451.75</b>
<b>SUBTOTAL NO OBJETO IVA:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL EXENTO IVA:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	<b>\$1,456.97</b>
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL CON DESCUENTO:</b>	<b>\$1,456.97</b>
<b>ICE:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>IVA 15%:</b>	<b>\$0.78</b>
<b>SERVICIO 10%:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>IRBPNR:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>\$1,457.75</b>

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura

**Clave de acceso** 0608202401179176745400120010030000075550007555018

**Fecha autorización** 2024-08-06 15:38:33.0

**Ruc emisor** 1791767454001

**Razón social emisor** AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA.

No tiene documentos relacionados

CIA. LTDA.				
0608	2024	01	1791	767454

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexactas superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos completos para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
0608	00	0	0	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
0608	00	0	0	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
0608	00	0	0	0000	0000	

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
0608	00	0	0	0000	0000	

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



## FACTURA

No. 001-003-000007556

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0608202401179176745400120010030000075560007556818

### FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

TIPO EMISIÓN: NORMAL

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

### CLAVE DE ACCESO:



0608202401179176745400120010030000075560007556818

**Emisor:** AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA.

**RUC:** 1791767454001

**Matriz:** CATALINA ALDAZ N34-155 Y PORTUGAL Edificio:  
CATALINA PLAZA Oficina: 201

**Email:** contabilidad@manzanatravel.com

**Teléfono:** 0998211770

**Obligado a llevar contabilidad:** SI

**Contribuyente Régimen RIMPE**

**Identificación:** 1102833074

**Email:** iovanajaramillo2020@gmail.com

**Razón Social:** JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA LIZBETH

**Dirección:** LOJA

**Fecha Emisión:** 06/08/2024

**Teléfono:** 0994295196

Código	Cant.	Detalle	Adicional	Precio Unitario	Descuento	Total
FEE	1.00	FEE DE SERVICIOS	JARAMILLO IOVANA-4622167943914-UIOSREUIO	\$30.000000	\$0.00	\$30.00
INTER	1.00	SERVICIOS DE INTERMEDIACION	JARAMILLO IOVANA-4622167943914-UIOSREUIO	\$40.300000	\$0.00	\$40.30

### Información Adicional

**Descripción:** Pasajero: JARAMILLO IOVANA  
Nº de Boleto: 4622167943914  
Ruta: UIOSREUIO  
Fecha de emisión: 01 AUG 2024  
AEROLÍNEA: LATAM

**COTIZACION No. :** 1132

**Vendedor:** GUANIN SILLO JUANA ELIZABETH

Forma de Pago	Valor	Días
Otros con utilización del sistema financiero	\$80.85	0

<b>SUBTOTAL 15%:</b>	<b>\$70.30</b>
<b>SUBTOTAL 0%:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL NO OBJETO IVA:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL EXENTO IVA:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	<b>\$70.30</b>
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL CON DESCUENTO:</b>	<b>\$70.30</b>
<b>ICE:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>IVA 15%:</b>	<b>\$10.55</b>
<b>SERVICIO 10%:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>IRBPNR:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>\$80.85</b>

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 0608202401179176745400120010030000075560007556818  
**Fecha autorización** 2024-08-06 15:38:31.0  
**Ruc emisor** 1791767454001  
**Razón social emisor** AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA.

No tiene documentos relacionados

CIA LTDA.
0000 00 0 0 00 0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inferiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos completos para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
0000	00	0	00	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
0000	00	0	00	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
0000	00	0	00	0000	0000	

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
0000	00	0	00	0000	0000	

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

**07 AUG 2024 ▶ 11 AUG 2024 TRIP TO SUCRE, BOLIVIA**

PREPARED FOR  
**IOVANA LIZBETH JARAMILLO  
VALDIVIESO**



RESERVATION CODE NZKVTE  
AIRLINE RESERVATION CODE 2H7PUC (OB)



**DEPARTURE: WEDNESDAY 07 AUG** Please verify flight times prior to departure

<b>LATAM AIRLINES GROUP LA 1425</b>  Operated by: LATAM AIRLINES ECUADOR  Duration: 2hr(s) 15min(s)  Cabin: Economy  Status: Confirmed	<b>UIO</b> QUITO, ECUADOR	<b>LIM</b> LIMA, PERU	Aircraft: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET
	Departing At (local time): <b>20:05</b>	Arriving At (local time): <b>22:20</b>	Distance (in Miles ORIGIN/DESTINATION): 822
	Terminal: Not Available	Terminal: Not Available	Meals: Snack

Passenger Name:	Seats:	eTicket Receipt(s):
» Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso	15D	4622167943914



**DEPARTURE: THURSDAY 08 AUG** Please verify flight times prior to departure

<b>LATAM AIRLINES GROUP LA 2406</b>  Operated by: LATAM AIRLINES PERU  Duration: 2hr(s) 35min(s)  Cabin: Economy  Status: Confirmed	<b>LIM</b> LIMA, PERU	<b>VVI</b> SANTA CRUZ VVI, BOLIVIA	Aircraft: AIRBUS INDUSTRIE A319 JET
	Departing At (local time): <b>01:00</b>	Arriving At (local time): <b>04:35</b>	Distance (in Miles ORIGIN/DESTINATION): 1013
	Terminal: Not Available	Terminal: Not Available	Meals: Snack

Passenger Name:	Seats:	eTicket Receipt(s):
» Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso	11A	4622167943914



**DEPARTURE: SUNDAY 11 AUG** Please verify flight times prior to departure

**LATAM AIRLINES  
GROUP  
LA 2430**

Operated by:  
LATAM AIRLINES PERU

Duration:  
2hr(s) 10min(s)

Cabin:  
Premium Economy

Status:  
Confirmed

**LIM**  
LIMA, PERU

► **UIO**  
QUITO, ECUADOR

Aircraft:  
AIRBUS INDUSTRIE  
A320 JET

Departing At (local time):  
**00:30**

Arriving At (local time):  
**02:40**

Distance (in Miles  
ORIGIN/DESTINATION):  
822

Terminal:  
Not Available

Terminal:  
Not Available

Meals:  
Snack

Passenger Name:

» Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso

Seats:

02F

eTicket Receipt(s):

4622167943914

**Notes**

\*RSC/AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA.

\*NRC/RUC1791767454001



BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



JARAMILLO VALDIVIESO/IOVANA LIZ

FLIGHT/VUELO/VOO LA 1425 DATE/FECHA/DATA 07AUG DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 20:50

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE QUITO

TO/HACIA/PARA LIMA

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

A11

AT/A LAS AS

19:50

GRUPO 5

JARAMILLO VALDIVIESO

VUELO/VOO LA 1425 FECHA/DATA 07AUG SI 145

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE UIO HACIA/PARA LIM SEAT/ASIENTO/ASSENTO

UIO 15D

FREQUENT FLYER

TICKET 4622167943914



145 /150 ET

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



JARAMILLO VALDIVIESO/IOVANA LIZ

FLIGHT/VUELO/VOO LA 2406 DATE/FECHA/DATA 08AUG DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 01:00

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE LIMA

TO/HACIA/PARA SANTA CRUZ VVI

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

GATE

AT/A LAS AS

00:00

GRUPO 4

TBO EN LIM

JARAMILLO VALDIVIESO

VUELO/VOO LA 2406 FECHA/DATA 08AUG SI 097

OPER. LATAM AIRLINES PERU

DESDE/DE LIM HACIA/PARA VVI SEAT/ASIENTO/ASSENTO

LIM 11A

FREQUENT FLYER

TICKET 4622167943914



097 /11A ET

Doc OK



TARJETA DE EMBARQUE

AVIANA DE AVIACION

www.boa.bo

Adulto

IOVANA LIZBETH JARAMILLO VALDIVIESO

Vuelo: 08580

Salida: 08:35 08ago.

SANTA CRUZ-VVI > SRE-SUCRE

Boleto: 462216794391403 Localizador: 2HTPUC

> Puerta Embarque

> Hr Abordaje 08:05

> Grupo Abordaje Grupo3

> Nro Asiento 8F

> Hr Llegada 09:20

SEC:68



ESTE PASAJE NO VALE PARA EL REEMBOLSO

**BOARDING PASS**



FLIGHT NO:  
**OB 0583**

BOARDING TIME:  
**02:35PM**

GATE:  
**6C**

SEAT:  
**6C**

NAME: JARAMILLO VALDIVIESO/IOVANA LIZBETH  
FROM: SRE/SUCRE  
TO: VVI/SANTA CRUZ

DATE: 10AUG  
Group: **Grupo4**

JARAMILLO VALDIV/IO  
OB 0583 10AUG  
FROM: SRE/SUCRE  
TO: VVI/SANTA CRUZ  
DEPARTURE TIME: **03:05PM**

VERIFIQUE LA PUERTA Y EL HORARIO DE ENBARQUE  
ETKT 4622167943914-04 SEQUENCE NO: 25

SEQUENCE NO: 25  
ETKT 4622167943914-04

**BOARDING PASS**



FLIGHT NO:  
**OB 0748**

BOARDING TIME:  
**05:30PM**

GATE:  
**3F**

SEAT:  
**3F**

NAME: JARAMILLO VALDIVIESO/IOVANA LIZBETH  
FROM: VVI/SANTA CRUZ  
TO: LIM/LIMA

DATE: 10AUG  
Group: **Grupo4**

JARAMILLO VALDIV/IO  
OB 0748 10AUG  
FROM: VVI/SANTA CRUZ  
TO: LIM/LIMA  
DEPARTURE TIME: **06:30PM**

VERIFIQUE LA PUERTA Y EL HORARIO DE ENBARQUE  
ETKT 4622167943915-01 SEQUENCE NO: 31

SEQUENCE NO: 31  
ETKT 4622167943915-01

**JARAMILLO VALDIVIESO IOVANA L PECONOMY**

Gate/Puerta Boarding Embarque Seat Asiento Booking/Reserva

**GATE 23:30 2F NZKVTE**

Terminal 10 Aug

From/De **LIM** To/Para **UIO** Group/Grupo **1** Flight/Vuelo **LA 2430**

Departure/Salida **00:30** Arrival/Llegada **02:40** eTicket **4622167943914**

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 35 MINUTES BEFORE DEPARTURE  
ENBARQUE CIERRA 35 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

**JARAMILLO VALDIVIESO**

Flight/Vuelo Seq. No

**LA 2430 6**

Gate/Puerta  
**GATE**

From/De **LIM** Para **UIO**  
Seat/Asiento  
**LIM 2F**

Booking/Reserva Boarding  
**NZKVTE 23:30**

10 Aug

**INFORME DE PARTICIPACIÓN  
VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS (CAMC)**

Elaborado por:  
Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso  
Directora Ejecutiva (E) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.  
Fecha: 16 de agosto de 2024

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante documento Nro. MREMH-DIR-2024-0432-O, de 12 de julio de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, transmite la invitación realizada por la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, a desarrollarse en formato presencial en Sucre - Bolivia, el 9 de agosto de 2024.

Considerando que, el objetivo del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas – CAMC es promover y proteger la diversidad cultural en la región andina, así como en el fomento de la cooperación y el intercambio cultural entre los países miembros, recomendar y promover mecanismos de cooperación, complementariedad, promoción y difusión de las expresiones culturales, en la subregión y en el marco de la Política Exterior Común; con Oficio Nro. Mgs. Romina Alejandra Muñoz Procel delega a mi persona Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso directora ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, la participación en representación de esta Cartera de Estado en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC.

**2. OBJETIVO:**

Dar a conocer al despacho del Ministerio de Cultura los resultados de la participación en representación de esta Cartera de Estado.

**3. DESARROLLO:**

Dentro del desarrollo de las actividades previstas en el VI reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas (CAMC) se señala:

**3.1. Reunión 9 de agosto de 2024**

- Lectura de Agenda
- Instalación del VI Consejo Andino de Ministros y Ministras de Cultura y Culturas precedida por la Ministra de Cultura, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, Sra. Esperanza Guevara.
- Palabras de Bienvenida por parte de la Sra. Elizabeth Huanca Coila, directora general de Desarrollo Social, Cooperación y propiedad Intelectual (e).
- Constatación de quorum por parte de las delegaciones de los Países Miembros
- Aprobación de la Agenda
- Presentación del Informe del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC)
- Presentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en atención a la temática de Patrimonio Cultural Inmaterial.

En el marco del Eje 1: Economía Creativa, se consensuó la realización del *Festival Gastronómico Andino*, que considera como centro de actividad la Ciudad de Sucre, a través de la gastronomía de la región andina y fomentar un punto de encuentro intercultural entre naciones, promoviendo el conocimiento y la fusión entre los países miembros.

Como resultado de la VI Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Asuntos Culturales del 11 de mayo de 2024; se consensuaron pautas para el desarrollo del Eje:2 patrimonio Inmaterial; el *I Foro Internacional de Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina*, bajo modalidad virtual y que contó con la participación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL); la participación de especialistas de las delegaciones de los Países Miembros a efectos de realizar un intercambio de experiencias y abordaje temático de diversos ejes bajo el marco de buenas prácticas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, desafíos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial e importancia sobre la identificación y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En donde se han identificado las siguientes propuestas en el escenario de participación de la Comunidad Andina considerando necesario:

- Intercambio de herramientas y procesos de inventario de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco de CAN y la CRESPIAL.
- Redes de colaboración para la difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial con los Países Miembros de la CAN.
- Proyecto Multinacional para la Salvaguardia de componentes del Patrimonio Cultural Inmaterial ya sea lengua, rescate de saberes ancestrales con los miembros de la CAN.

La realización del VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, con la emisión de la Declaración, se ha concentrado en la importancia de potenciar las sinergias entre las culturas y la enseñanza para lograr una educación contextual de sociedades resilientes, inclusivas y sostenibles; reconociendo la reciente adopción en febrero 2024 por parte de UNESCO para la educación cultural y artística, que delinea nuevos enfoques y vías para la integración de la cultura en y a través de la educación formal, no formal e informal para garantizar un aprendizaje de calidad, la expansión de oportunidades de empleo, incluyendo aquellas en el sector cultural, en conjunto con la transformación digital que identifique, prevea y mitigue los riesgos, principalmente de la inteligencia artificial.

La realización del VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas, fomenta un punto de encuentro intercultural entre naciones, promoviendo conforme a la Decisión 760, la cooperación y coordinación de la Comunidad Andina con los órganos e instituciones de Naciones Unidas (UN), en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), promoviendo la convergencia de planes y programas de los Países Miembros de la Comunidad Andina en el ámbito Cultural; considerando oportuno incentivar el desarrollo de agendas de cooperación con el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y UNESCO; a fin de que continúen brindando apoyo a los Países Miembros de la Comunidad Andina, como aliados que vienen apoyando al Comité Andino de Asuntos Culturales.

Si bien hay un conocimiento de las manifestaciones patrimoniales y culturales desde las poblaciones en sus territorios, es necesario considerar el patrimonio como un eje transversal incorporado en la gestión (PDOT, planes, programas y proyectos) que se visualice.

La sostenibilidad del patrimonio en nuestro país considera aspectos como: el fortalecer el sentido de pertenencia en las poblaciones, generar herramientas técnicas y de consulta para el manejo del patrimonio como recurso, la sensibilización desde las campañas de comunicación, la incorporación de programas académicos a diferentes niveles, el reconocimiento y registro de portadores, el fortalecimiento en programa de incentivos (como ejemplo líneas de fomento), la investigación a través de la vinculación académica y profesional; así como el registro de manifestaciones. El registro, mantenimiento y gestión dentro de los repositorios de la memoria social

Dentro de la gestión se trabaja de forma participativa con comunidades (afrodescendientes, montuvios entre otras) pueblos indígenas que están interesadas en reconocer sus manifestaciones culturales mediante el registro, expedientes para declaratoria. Por lo tanto, se hizo alusión de que no solamente es importante tener una lista de inventario o registro del PCI, si no la importancia de promover un proceso posterior de seguimiento, de monitoreo para la salvaguardia y sostenibilidad de esas manifestaciones a través de los Planes de Salvaguardia.

En el país los procesos de registro de portadores van de la mano del reconocimiento y respeto a la propiedad intelectual y la política pública.

De forma general se dio a conocer que contamos con un Sistema de Información del Patrimonio Cultural –SIPCE, plataforma que contiene todos los registros e inventarios del patrimonio cultural incluyendo PCI y que es de libre acceso.

En el país tenemos registradas 29 manifestaciones incorporadas en la Lista del patrimonio Cultural Inmaterial, 7651 manifestaciones culturales registradas en el SIPCE, 24 planes de Salvaguardia de manifestaciones inscritas en la Lista Representativa, algunos en proceso, otros ya actualizados y que se requiere continuar trabajando en estos procesos.

La importancia de tomar en cuenta estas nuevas herramientas y períodos de *inteligencia artificial*, nos reta a saber incorporarlas para que sean una herramienta constructiva de difusión del patrimonio cultural y propiedad intelectual.

La necesidad de concebir las fronteras más allá de la delimitación administrativa y la necesidad de vincular esos territorios a la población, considerando que se transmiten valores patrimoniales y culturales comunes.

Un reto a solucionar dentro de la parte administrativa para estos proyectos, es solucionar la condición política y administrativa que se requiere en cuanto obtener mecanismos que permitan gestionar de una manera consolidada con organismos que puedan facilitar recursos.

- ✓ Desarrollar un posicionamiento de bloque, con respecto a la inclusión de un nuevo objetivo de desarrollo sostenible específico para la cultura en la agenda para el desarrollo más allá de 2030, especialmente en el contexto del Pacto de Futuro que será adoptado en septiembre de 2024 en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, así como en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025. Para lo cual se establecerá una mesa de trabajo técnico, e incluirá, según los alcances, a UNESCO como aliado temático.
- ✓ Incentivar el desarrollo de Agendas de Cooperación con el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y UNESCO, a fin de que continúen brindando apoyo a los Países Miembros de la Comunidad Andina, como aliados que vienen apoyando al Comité Andino de Asuntos Culturales. Así mismo, reiteramos nuestra voluntad para continuar participando activamente en las discusiones y reuniones posteriores a MONDIACULT 2022 y a establecer procesos de preparación y coordinación con el fin de consolidar una visión subregional concertada para MONDIACULT 2025.

#### 5. INVITACIÓN AL FESTIVAL GASTRONÓMICO ANDINO “EL SABOR DE LA INTEGRACIÓN”

El Festival gastronómico Andino “El sabor de la integración”, se llevó a cabo en el Centro Cultural La Soberanía del Ministerio de Culturas, Decolonización y Despatriarcalización de Bolivia. Este festival contó con la participación de los Países Miembros con la Ceremonia oficial de inauguración del Festival, en el cual se realizó presentaciones artísticas, mostrando danzas y música tradicional andina y recorrido por los stands de la feria para degustación gastronómica con platos y bebidas típicas de cada uno de los Países Miembros.

Cabe indicar que hizo falta nuestra gastronomía en los stands.

#### 6. RESULTADOS

- El intercambio de experiencias en el marco de la gestión, protección y salvaguardia del PCI y otros ámbitos del patrimonio.
- La identificación de desafíos regionales, nacionales en el ámbito del PCI.
- Establecer compromisos que permitan el trabajo articulado entre los Países Miembros del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas
- Inicio de gestión compartida para el Desarrollo de proyectos regionales y nacionales.

#### 7. CONCLUSIONES

- Se cumple con la participación en representación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Se cumple con agenda programada en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas

#### 8. RECOMENDACIONES

##### A nivel de país.

- Continuar con el trabajo interno respecto a la gestión, protección y salvaguardia del PCI dentro de una política pública.

ANEXO FOTOGRAFICO





### ANEXO 3

#### INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje: 79846

Fecha de Solicitud de Viaje: 01-08-2024

#### DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

IOVANA LIZBETH JARAMILLO VALDIVIESO

DIRECTORA EJECUTIVA ENCARGADA

Ciudad -País de Destino:

Institución:

SUCRE - BOLIVIA

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Fecha de Salida:

Fecha de Llegada:

07-08-2024

11-08-2024

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:

IOVANA LIZBETH JARAMILLO VALDIVIESO

Número de días de viaje: 5 DÍAS

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Reunión 9 de agosto de 2024

- Lectura de Agenda
- Instalación del VI Consejo Andino de Ministros y Ministras de Cultura precedida por la Ministra de Cultura, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, Sra. Esperanza Guevara.
- Palabras de Bienvenida por parte de la Sra. Elizabeth Huanca Coila, directora general de Desarrollo Social, Cooperación



labores del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC).

Adicional se indica que, en la V Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Asuntos Culturales, llevada a cabo el 17 de mayo de 2024, bajo la Presidencia Pro Tempore del Estado Plurinacional de Bolivia; espacio en el cual las delegaciones asumieron el Plan de Trabajo bajo dos líneas y ejes temático:

Eje 1: Economías Creativas

Eje 2: Patrimonio Inmaterial

En el marco del Eje 1: Economía Creativa, se consensuó la realización del *Festival Gastronómico Andino*, que considera como centro de actividad la Ciudad de Sucre, a través de la gastronomía de la región andina y fomentar un punto de encuentro intercultural entre naciones, promoviendo el conocimiento y la fusión entre los países miembros.

Como resultado de la VI Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Asuntos Culturales del 11 de mayo de 2024; se consensuaron pautas para el desarrollo del Eje:2 patrimonio Inmaterial; el *Foro Internacional de Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina*, bajo modalidad virtual y que contó con la participación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL); la participación de especialistas de las delegaciones de los Países Miembros a efectos de realizar un intercambio de experiencias y abordaje temático de diversos ejes bajo el marco de buenas prácticas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, desafíos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial e importancia sobre la identificación y promoción del Patrimonio



encuentro intercultural entre naciones, promoviendo conforme a la Decisión 760, la cooperación y coordinación de la Comunidad Andina con los órganos e instituciones de Naciones Unidas (UN) , en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), promoviendo la convergencia de planes y programas de los Países Miembros de la Comunidad Andina en el ámbito Cultural; considerando oportuno incentivar el desarrollo de agendas de cooperación con el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y UNESCO; a fin de que continúen brindando apoyo a los Países Miembros de la Comunidad Andina, como aliados que vienen apoyando al Comité Andino de Asuntos Culturales.

**Diálogo Ministerial y temas tratados durante la participación.**

Considerar dentro de los desafíos para el PCI y patrimonio en general:

- Definir la educación como política de fortalecimiento, construcción de la paz desde las mentes dentro de la educación y que de alguna forma se enlace con lo que sería la protección del patrimonio cultural inmaterial.
- Concebir la gastronomía como aspecto importante del PCI que vincula el eje de economía creativa, derechos culturales como condición para el desarrollo sostenible.
- El aprovechamiento de la inteligencia artificial y el manejo de recursos informáticos como herramienta de difusión.
- El patrimonio como oportunidad de los pueblos indígenas para dar a conocer y



atribuciones que se da a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial en cuanto a la protección, conservación, en definitiva, la responsabilidad que tienen sobre el patrimonio en su territorio; siendo necesario fortalecer la coordinación y el asesoramiento en temas de patrimonio cultural.

La coordinación en territorio con otras instituciones, mantener esa visión interinstitucional, multidisciplinar, que permitirá compartir responsabilidades, en virtud de que el PCI no se enfoca de manera aislada a otros ámbitos del patrimonio cultural.

Si bien hay un conocimiento de las manifestaciones patrimoniales y culturales desde las poblaciones en sus territorios, es necesario considerar el patrimonio como un eje transversal incorporado en la gestión (PDOT, planes, programas y proyectos) que visualice.

La sostenibilidad del patrimonio en nuestro país considera aspectos como: el fortalecer el sentido de pertenencia en las poblaciones, generar herramientas técnicas y de consulta para el manejo del patrimonio como recurso, la sensibilización desde las campañas de comunicación, la incorporación de programas académicos a diferentes niveles, el reconocimiento y registro de portadores, el fortalecimiento en programa de incentivos ( como ejemplo líneas de fomento) , la investigación a través de la vinculación académica y profesional; así como el registro de manifestaciones. El registro, mantenimiento y gestión dentro de los repositorios de la memoria social

Dentro de la gestión se trabaja de forma participativa con comunidades (afrodescendientes, montuvios entro otras)



	<p>Un reto a solucionar dentro de la parte administrativa para estos proyectos, es solucionar la condición política y administrativa que se requiere en cuanto obtener mecanismos que permitan gestionar de una manera consolidada con organismos que puedan facilitar recursos.</p>
<p><b>Logros obtenidos</b></p>	<p><b>INVITACIÓN AL FESTIVAL GASTRONÓMICO ANDINO "EL SABOR DE LA INTEGRACIÓN"</b></p> <p>El Festival gastronómico Andino "El sabor de la integración", se llevó a cabo en el Centro Cultural La Soberanía del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia. Este festival contó con la participación de los Países Miembros con la Ceremonia oficial de inauguración del Festival, en el cual se realizó presentaciones artísticas, mostrando danzas y música tradicional andina y recorrido por los stands de la feria para degustación gastronómica con platos y bebidas típicas de cada uno de los Países Miembros.</p> <p>Cabe indicar que hizo falta nuestra gastronomía en los stands.</p>
	<p>El intercambio de experiencias en el marco de la gestión, protección y salvaguardia del PCI y otros ámbitos del patrimonio.</p>
	<p>La identificación de desafíos regionales, nacionales en el ámbito del PCI.</p>
	<p>Establecer compromisos que permitan el trabajo articulado entre los Países Miembros del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas</p>
	<p>Inicio de gestión compartida para el Desarrollo de proyectos regionales y nacionales.</p> <p>Instar al Comité Andino de Asuntos Culturales a conformar un Grupo de Trabajo Ad-hoc, para que presenten en un plazo de 30 días un cronograma</p>



diversidad cultural indígena, afrodescendiente, andina y de comunidades locales a la preservación del patrimonio natural y biodiversidad subregional. Esto implica manifestar un posicionamiento de bloque en instancias como la COP16 de Biodiversidad, así como su incorporación en los Planes de Cultura.

Establecer una estrategia comunitaria, entre los Países Miembros, para la protección, investigación y aprovechamiento social sostenible del patrimonio arqueológico inmueble. Al hacerlo, evitaremos su deterioro progresivo y lo consolidaremos como un pilar fundamental para el desarrollo de nuestras comunidades, así como para la afirmación de nuestra identidad cultural.


Establecer una estrategia comunitaria para la promoción de las culturas como herramienta para el diálogo y la cohesión social, convocando a luchar contra discursos de odio, discriminación y racismo, fomentando las relaciones y concepciones interculturales como eje fundamental para la construcción de la paz y la resiliencia en la subregión andina, en diálogo y reciprocidad, así como en complementariedad entre sociedades plurales.

Desarrollar un posicionamiento de bloque, con respecto a la inclusión de un nuevo objetivo de desarrollo sostenible específico para la cultura en la agenda para el desarrollo más allá de 2030, especialmente en el contexto del Pacto de Futuro que será adoptado en septiembre de 2024 en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, así como en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025. Para lo cual se establecerá una mesa de trabajo técnico, e incluirá, según los alcances, a UNESCO como aliado temático.

Incentivar el desarrollo de Agendas de Cooperación con el Centro regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y UNESCO, a fin de que continúen brindando apoyo a los Países Miembros



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

	fortalecer propuesta de proyectos regionales que puedan irse ejecutando.
<b>DETALLE DE GASTOS</b>	
<b>Viáticos/Subsistencias:</b>	00,00
<b>Pasajes:</b>	1538,6
<b>Otros:</b>	00,00
<b>Total:</b>	<b>1538,6</b>
<b>Observaciones:</b>	Los costos por concepto de alojamiento y alimentación fueron cubiertos por la Presidencia Pro Tempore de Bolivia
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	 Firmado electrónicamente por: GIOVANA LIZBETH JARAMILLO VALDIVIESO  Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso Directora Ejecutiva ( E )



**ANEXO 1**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS**

No. Solicitud de Viaje: 79846

Fecha de Solicitud de Viaje: 01-08-2024

Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	X
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
Asistencia Humanitaria		

**Datos Generales**

<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b>	<b>Cargo:</b>
IOVANA LIBETH JARAMILLO VALDIVIESO	DIRECTORA EJECUTIVA ENCARGADA
<b>Ciudad-País de Destino:</b>	<b>Institución:</b>
SUCRE - BOLIVIA	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
<b>Fecha de Salida</b>	<b>Fecha de Llegada</b>
07-08-2024	11-08-2024



	<p>4.- Dar a conocer los resultados de la mencionada representación al Ministerio de Cultura y Patrimonio, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación para su aplicación en las políticas públicas, gestión, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del país.</p>
<p><b>Objetivos Estratégicos para el País</b></p>	<p><b>1: Fortalecer la participación de las comunidades, grupos e individuos en los procesos de salvaguardia.</b></p> <p>1.1 Fortalecer las redes de participación ciudadana y organizaciones sociales para la salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>1.2 Fortalecer las capacidades locales en función de procesos autónomos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial desde las comunidades, para su reapropiación y disfrute colectivos.</p> <p>1.3 Generar instrumentos metodológicos para la participación efectiva en los procesos de salvaguardia.</p> <p><b>2: Generar procesos de sensibilización, investigación, transmisión, educación, promoción y reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial.</b></p> <p>2.1 Identificar y registrar las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>2.2 Generar procesos y protocolos de investigación participativa del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>2.3 Implementar plataformas y repositorios nacionales de información sobre investigaciones del patrimonio cultural inmaterial</p> <p>2.4 Generar procesos de inclusión de manifestaciones a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.5 Identificar y caracterizar el patrimonio alimentario agrícola y culinario, en los distintos sectores del país</p> <p>2.6 Difundir y promocionar el patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>2.7 Fortalecer los contenidos relacionados al patrimonio cultural inmaterial para su inclusión en las mallas curriculares de educación básica.</p>





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

concederán hasta dos (2) días adicionales, para lo cual deberá ser debidamente justificado en el informe junto con el itinerario para valoración del responsable de la autorización.

Firma del/la Servidor Solicitante

Firma del Jefe Inmediato



Firmado electrónicamente por:  
IOVANA LIZBETH  
JARAMILLO  
VALDIVIESO

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
Directora Ejecutiva ( E )



Firmado electrónicamente por:  
ROMINA ALEJANDRA  
MUNOZ PROCEL

Mgs. Romina Alejandra Muñoz Procel  
Ministra de Cultura y Patrimonio



---

VI REUNIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA  
Y CULTURAS (CAMC)  
09 de agosto de 2024  
10:00 horas  
Presencial – Sucre, Bolivia

## **AGENDA PRELIMINAR**

1. Instalación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas (CAMC)  
Sra. Esperanza Guevara  
Ministra de Cultura, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia.
2. Palabras de Bienvenida del Secretario General de la CAN - Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel
3. Constatación del Quorum y presentación de las autoridades de las delegaciones de los Países Miembros.  
  
Sr. Juan David Correa  
Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes de la República de Colombia.  
  
Sra. Romina Muñoz  
Ministra de Cultura y Patrimonio de la República de Ecuador  
  
Sra. Leslie Carol Urteaga  
Ministra de Cultura de la República del Perú
4. Lectura y aprobación de la agenda del día
5. Presentación del Informe del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC) a cargo de la Presidencia Pro Tempore del Estado Plurinacional de Bolivia.
6. Informe de la Secretaría Técnica en atención al cambio de denominación de los documentos emanados de las reuniones del CAAM (De Informes a Actas).
7. Presentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en atención a la temática de Patrimonio Cultural Inmaterial.
8. Desafíos en materia a la tutela y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial en los Países Miembros de la Comunidad Andina.
9. Suscripción de la Declaración de Sucre
10. Cierre y foto oficial de la VI Reunión del CAMC 2024



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. INPC-INPC-2024-0958-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

**Asunto:** Autorización y delegación al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones - Sucre, Bolivia 9 agosto 2024.

Señorita Magíster  
Romina Alejandra Muñoz Procel  
**Ministra de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Por medio del presente estimada Ministra, doy a conocer el Informe correspondiente a la delegación para la participación en representación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones, llevada a cabo el día viernes 09 de agosto de 2024 en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Particular que comunico para los fines correspondientes, quedando atenta a cualquier inquietud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E.)**

**Referencias:**

- INPC-INPC-2024-0645-E

**Anexos:**

- informe\_bolivia\_mgs.\_iovana\_jaramillo-signed.pdf  
- oficio\_nro.\_mcp-mcyp-2024-0891-o.pdf

**Copia:**

Señora Licenciada  
Samantha María Gilbert Iturralde  
**Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**



VERIFICADO ELECTRONICAMENTE POR  
IOVANA LIZBETH  
JARAMILLO  
VALDIVIESO

**Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**

**Dirección:** Av. Colón Del-83 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170620 / Quito - Ecuador. **Teléfono:** +593-2 222 7927

**www.patrimoniocultural.gob.ec**

\* Documento firmado electrónicamente por Qupux

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MCYP-MCYP-2024-0891-O

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

**Asunto:** Autorización y delegación al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones - Sucre, Bolivia 9 agosto 2024.

Señora Magíster  
Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**Directora Ejecutiva (E.)**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que, mediante documento Nro. MREMH-DIR-2024-0432-O, de 12 de julio de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, transmite la invitación realizada por la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, a desarrollarse en formato presencial en Sucre - Bolivia, el 9 de agosto de 2024.

Considerando que, el objetivo del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas – CAMC, es promover y proteger la diversidad cultural en la región andina, así como en el fomento de la cooperación y el intercambio cultural entre los países miembros, recomendar y promover mecanismos de cooperación, complementariedad, promoción y difusión de las expresiones culturales, en la subregión y en el marco de la Política Exterior Común.

Con estos antecedentes, delego a usted Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, la participación en representación de esta Cartera de Estado en el VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina de Naciones CAMC, a desarrollarse en la ciudad de Sucre, Bolivia el 09 agosto de 2024.

Es preciso mencionar que, según ha informado la Secretaría General de la Comunidad Andina los costos por concepto de alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Presidencia Pro Tempore de Bolivia, mientras que, los costos de traslado (pasajes aéreos) deberán ser cubiertos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC.

En tal virtud, mucho agradeceré a su retorno dar a conocer a este despacho con copia a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación los resultados de la mencionada representación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Romina Alejandra Muñoz Procel  
**MINISTRA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Anexos:

- mcp-drici-2024-0342-ext.pdf
- agenda\_preliminar\_came\_09\_08\_2024\_fin0983831001722439969.pdf
- vi\_came\_manual\_operativo\_sucre\_-\_bolivia\_24\_07\_240518089001722439970.pdf

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 381-4550

\* Documento [www.culturaypatrimonio.gob.ec](http://www.culturaypatrimonio.gob.ec)

EL NUEVO  
**ECUADOR**

1/2



Oficio Nro. MREMH-DIR-2024-0431-O

Quito, 26 de julio de 2024

**Asunto:** CAN: TRANSMÍTESE INVITACIÓN AL VI CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y CULTURAS

Señora Licenciada  
Samantha María Gilbert Iturralde  
**Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a mi oficio Nro. MREMH-DIR-2024-0393-O, de 12 de julio de 2024, mediante el cual se transmitió la invitación al VI Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, que se planificó realizarse en Sucre, Bolivia, el 30 de julio de 2024, en formato presencial.

Al respecto, infórmole que la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, mediante nota No. SG/E/DGDEC/1312/2024, de 25 de julio de 2024, da a conocer que la VI Reunión se realizará el viernes 9 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, en el Centro Cultural la Sombrerería de la Ciudad de Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia, así como también invita a las autoridades a participar en el “Festival Gastronómico Andino” que se desarrollará en la misma fecha a partir de las 15:00 horas.

En este contexto, la SGCAN solicita a los países miembros remitir la nómina de los delegados (titular y alterno) que se designen para esta reunión.

En tal virtud, mucho apreciaré dar a conocer a esta Cancillería la decisión que ese Ministerio se sirva adoptar acerca de la participación de la señora Ministra en dichas reuniones hasta el 30 de julio de 2024, a fin de transmitir la información a los organizadores.

Acompaño en calidad de anexo la Agenda Provisional de la reunión y el Manual Operativo.

Atentamente,